



Subdepartamento de Control del Seguro

ACA/JIS/jis

Handwritten initials



01961

RESOLUCIÓN EXENTA 8D/ Nº _____

MAT. Autoriza valorización PAS 24804813 de Leontina Ruíz.

TEMUCO, 25 JUL. 2013

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A Nº 2484 del 03 de mayo de 2011, la Resolución Exenta 3.2D Nº 6227 de 23 de octubre de 2012; la Resolución Exenta 1F Nº 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C Nº 4248 del 22 de junio de 2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Nº 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Jefe de la Sucursal Portal Temuco de revisión del programa 24804813 referente atención de la asegurada Leontina Del Carmen Ruíz, en Clínica Alemana de Temuco S. A., del 16 al 19 de abril de 2013.
2. Que se solicitaron antecedentes a Clínica Alemana de Temuco S. A., los cuales fueron analizados por Asesoría Médica del Subdepartamento de Control de la Dirección Zonal Sur de FONASA, determinando que no existen objeciones médicas ni administrativas para su valorización.
3. Que revisada la cuenta médica adjunta no tiene observaciones a la misma.
4. Las facultades delegadas al suscrito en estas materias,

RESUELVO:

Handwritten signature

MINISTERIO DE SALUD
Fondo Nacional de Salud
Dirección Zonal Sur



1. Autorizar al Jefe de la Sucursal Portal Temuco, la valorización del programa 24804813 correspondiente a la atención de Leontina Del Carmen Ruíz, en Clínica Alemana de Temuco S. A. del 16 al 19 de abril de 2013, en las condiciones en las cuales fue emitido por el prestador.

Anótese, comuníquese y archívese.


RODRIGO REYES BOHLE
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, dispone Ud. de 5 días hábiles para recurrir de Reposición ante esta autoridad, adjuntando los antecedentes que estime pertinentes. Transcurrido este plazo la presente Resolución se considerará a firme.

DISTRIBUCIÓN:

- Sucursal Portal Temuco
- Clínica Alemana de Temuco S. A.
- Subdepartamento Control del Seguro
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7 letra g. Ley N° 20.285/2008)